



RESOLUCION Nº 389 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax: 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 27 AGO 2013

Expediente Nº SO-19.129/07.-**VISTO:**

La Resolución Nº 355/06 de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual se establece el régimen de promoción directa, vigente para la asignatura Administración y Supervisión en Enfermería correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 19, el Supervisor de Departamento Alumnos informa que en virtud de la nota presentada por el Lic. Víctor Hugo Ayala, fs. 3, el Sr. Ramón Antonio Coca, D.N.I. Nº 28.698.353, se encuentra en condiciones de promocionar la asignatura Administración y Supervisión en Enfermería de la Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Orán, con fecha 28/05/2008.

Que, asimismo informa, que por un error en la carga de datos, se le asignó con resolución Nº SO-123/07, la promoción del alumno indicado precedentemente, observándose el error al realizar el control final en Departamento Alumno de la Sede Orán.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán toma conocimiento de las presentes actuaciones, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente para estos casos; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por PROMOVIDO en la asignatura Administración y Supervisión en Enfermería de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con la nota que se indica, al siguiente alumno:

CARRERA: LICENCIATURA EN ENFERMERIAASIGNATURA: ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIAFECHA DE PROMOCIÓN: 28/05/08.-

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LU.Nº</u>	<u>NOTA</u>
COCA, RAMON ANTONIO	4.465	8 (OCHO)

ARTICULO 2º: Elevar a la Facultad de Ciencias de la Salud la presente resolución para su convalidación y cursar copia a Dirección de Títulos y Legalizaciones, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos, Cátedra de Administración y Supervisión en Enfermería y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA